

La Comisión científica de FEPPRA se constituyó a pedido de la Junta Ejecutiva en el mes de Febrero del año 2018 y comenzó sus reuniones con frecuencia mensual de las cuales participan representantes de:

- Buenos Aires : Hebe Perrone (APBA)
- Chaco: Alejandro Roberto Oscar López
- Córdoba: Adriana Castillo
- Chubut: Carola Córdón- María Julieta Rueda- Fernando Paván
- Neuquén: Silvio Villagrán
- Entre Ríos: Alejo Blache
- Santa Fe Primera Circunscripción: Luz Marina Leegstra
- Santa Cruz: Alejandra Elizabeth Azpiroz

**Objetivos:**

- investigar y problematizar las prácticas y teorizaciones conceptuales y epistemológicas que sustentan el desempeño del profesional psicólogo/a.
- estudiar las nuevas teorías y sus fundamentos epistemológicos en el ejercicio profesional.
- Construir documentos consensuados que den respuesta a las demandas de los órganos Colegiados
- Asesorar a la Junta Ejecutiva en temas de interés científicos
- aportar fundamentos para el posicionamiento sobre cuestiones que menoscaben el rol profesional, sus prácticas o saberes.

Se consideran criterios rectores de esta comisión los sugeridos por la Comisión de Especialidades con respecto a la validez científica de las prácticas:

- Producción científica y tradición investigativa
- Sociedades científicas
- Formación académica
- Identificar a los representantes nacionales e internacionales
- Reconstrucción histórica
- Fundamentación que dé cuenta que dicha área no está contenida en las pre existentes

Para comenzar esta comisión se decidió el tratamiento del tema “**Constelaciones Familiares**” para lo cual se realizó un recorrido bibliográfico que incluyó:

- Los órdenes del Amor. Bert Hellinger
- El Manantial no tiene que preguntar por el camino. Bert Hellinger
- Programa de Formación en Constelaciones Sistémicas de la entidad formadora “Tendiendo Puentes” aportado por Colegio de Psicólogos de Córdoba.
- Programa de formación de la Institución Bert Hellinger en Argentina

- Trabajo “Los órdenes del Amor” presentado en el Congreso de Psicología en Mendoza. Año 2016.
- Video de Rupert Sheldrake <https://constelando.org/campos-morfo-geneticos-scheldrake>

Entrevistas realizadas:

- Silvio Maresca. Filósofo, Especialista en Nistezche, ex Director de la Biblioteca Nacional.
- Lic. En Psicología Inés Cao. Consteladora, formada en terapias bioenergéticas
- José Ricardo Cuello. Lic. En Psicología. Constelador.
- Marcelo Holtzman. Lic. En Psicología, constelador.
- Lic. Irene Loyacono. Especialista en terapia sistémica.
- En virtud de atravesar la experiencia vivencial, algunos miembros de esta comisión participaron en constelaciones familiares.

### **1) Fundamentación teórica y Principios epistemológicos.**

Es importante señalar que de las entrevistas realizadas y de la lectura de la bibliografía, se hace evidente que cada constelador comparte algunos rasgos generales de la práctica pero a su vez, cada uno la realiza desde su propia construcción, por lo tanto es singular. Lo hemos podido observar en la forma de difusión en distintos medios publicitarios (redes sociales, páginas web, revistas, diarios, afiches, folletos). En ocasiones aparece acompañado de otras actividades como pueden ser: Reiki, Cuencos Tibetanos, Flores de Bach, Runas, Registros Akáshicos, entre otros.

El eje principal se centra en lo VIVENCIAL. Por lo tanto no es transmisible, quienes lo practican manifiestan: “no hay necesidad de explicar lo que sucede en una constelación”. No hay devolución, interpretación ni intervenciones. No se habilita el despliegue de la historia vital del individuo.

En la bibliografía consultada encontramos que los términos conceptuales que utilizan son ambiguos, eclécticos, y equívocos. Son muy generales y no están definidos con precisión dentro del marco teórico de referencia, términos como por ejemplo: Alma, Honra, Órdenes, Jerarquías. Existe una fuerte mención que se lleva al plano vivencial de conceptos vinculados a la metafísica, con presencia de elementos místicos sagrados de impronta vivencial y/ o fenoménico pero que aún no cuentan con el aval de la comunidad científica-académica ni se hayan documentados. Se denota también una ideología patriarcal subyacente manifiesta en algunos de sus postulados: los órdenes del amor, las jerarquías. Los órdenes del amor determinan que el padre es la cabeza irrefutable de la familia a quien deben someterse obedientemente esposa e hijos por lo tanto se parte de premisas vinculares de asimetría y diversidad de poder.

Bert Hellinger a partir de la fenomenología descriptiva fue desarrollando las Leyes Sistémicas en las familias que él denomina los Órdenes del Amor:

- 1) **La primera ley del orden es la pertenencia.** Todos por nacimiento pertenecemos a una familia y existe un alma común para todos los miembros del sistema familiar, que anhela estar completa. Si por algún motivo se excluye a alguien, el sistema reacciona y un miembro de una generación posterior se verá afectado por ese hecho.
- 2) **La segunda ley habla de la jerarquía en función del orden de llegada al sistema familiar.** Bert Hellinger dice que lo que ayuda a alcanzar la felicidad, es que cada cual esté en el lugar que le corresponde. Que los padres ocupen el lugar de los padres y que los hijos ocupen el lugar de los hijos. En este sentido se dice que los padres son los grandes frente a los hijos que son los pequeños. Y en la pareja, que sean igualmente adultos, es decir, iguales y situados hombro con hombro.
- 3) **La tercera ley habla de las dinámicas en el dar y el recibir.** Cómo es el proceso de tomar, ya que la vida se sustenta en el flujo del dar y el recibir. Ese es el equilibrio sano entre iguales, en todas las relaciones que establecemos, salvo en el caso de la relación de padres e hijos. Sobrevivimos porque nuestros padres nos dieron mucho y ese es el desequilibrio natural para que la vida fluya. **Los padres dan y los hijos reciben.**

## **Los campos morfogenéticos de Rupert Sheldrake aplicados a las constelaciones familiares**

Un campo morfogenético es un campo de memoria donde se mueven todas las especies vivientes, se trata de una fuerza poderosa pero intangible, solo comprobable hasta ahora por sus efectos. Bert Hellinger ha estudiado y aplicado la idea de los campos mórficos para comprender como funcionan las familias a nivel transgeneracional.

### **2. Consideraciones metodológicas y técnicas:**

Generalmente se trabaja en grupos, aunque puede realizarse de modo individual utilizando figuras o muñecos. La duración del encuentro varía alrededor de 3 o 4 horas, siendo cada constelación de entre 20 y 30 minutos.

Existen cuatro posiciones: **1) La persona que constela:** es quien aporta el problema o conflicto, **2) Los representantes:** son personas asistentes que representan a miembros de la familia o del problema presentado elegidas por la persona que constela a pedido del facilitador. Simplemente irán transmitiendo qué sienten y qué cosas les van pasando o sucediendo en ese lugar asignado. **3) El facilitador o constelador:** coordinador o guía que conduce la representación, irá decodificando la trama con la confirmación de quien lleva el conflicto, promoviendo el reconocimiento de los excluidos y restableciendo el orden familiar respetando

los órdenes del amor. **4) Participantes:** asistentes testigos de lo que ocurre, pudiendo tener un rol únicamente de observador u observador participante.

### **Comparación con la Terapia Familiar Sistémica**

Se observa que el despliegue representacional emplea ciertas dinámicas sistémicas, sin llegar a emplear el quantum teórico técnico de esta corriente de la psicología.

Terapia Sistémica: concibe al individuo como inmerso en un campo de relaciones interpersonales que lo influyen y condicionan en sus conductas, pensamientos y sentires. La modificación de un elemento del sistema familiar influye en el resto del sistema. Trabaja con la comunicación y la estructura relacional concreta observable.

Como terapia no parece tener ninguna relación con las constelaciones familiares, más que compartir la idea de Sistema.

En este sentido, citamos una aclaración extraída de la página del **Centro Latinoamericano de Constelaciones Familiares y Soluciones Sistémicas (CLCF)** Fuente: **<http://hellingerargentina.com.ar>** ¿Qué diferencias hay entre la terapia psicológica y Constelaciones Familiares?”

*“...En la terapia tradicional es importante crear una relación terapéutica con el paciente para acompañarlo en el proceso de autoconocimiento y sanación. En este camino el terapeuta cultiva una empatía que le permite recorrer con el paciente todas las partes conflictivas de su personalidad y de su entorno. Se involucra aunque con distancia en los procesos del paciente hasta llegar al objetivo que juntos hayan establecido.*

*Las Constelaciones Familiares son una herramienta que permite acceder a la complejidad de los sistemas humanos de forma vivencial y breve. El facilitador entra en sintonía con el consultante y su sistema, respetando su autonomía. La actitud está libre de intención, libre de prejuicio y preconcepción, totalmente abierta a lo que se muestre en el campo de la constelación. A través de la constelación, el consultante consigue un entendimiento sobre la implicación en los sucesos familiares, y toma de allí el impulso para desplegar una solución a su manera. Habitualmente, no es necesario un acompañamiento posterior a la constelación, excepto en algunos casos en que el facilitador lo sugiera especialmente, teniendo en cuenta la situación particular.*

*Las Constelaciones Familiares no reemplazan tratamientos médicos, psicológicos o psiquiátricos. Tampoco reemplaza un asesoramiento educativo, jurídico u organizacional. La experiencia muestra en cambio que constituyen un gran complemento para todos ellos, brindando una orientación facilitando el entendimiento sistémico de la problemática y ayudando*

*a ampliar la conciencia, reconociendo e integrando lo que pertenece a un determinado sistema...”*

### **3. Legislación vigente en Salud Mental**

La Ley Nacional de Salud Mental, en su Art. 7 inc. C establece el derecho del paciente a recibir un tratamiento basado en fundamentos científicos. En este punto, se evidencia que las CF no se encuentran dentro de un marco teórico validado académica y científicamente.

Las CF en su totalidad no adoptan el corpus de una teoría psicológica, por lo que tampoco puede hablarse de responsabilidad profesional, puesto que no se encuentran dentro de los alcances de los títulos profesionales del inc. 1 de la de la Res. 343/09 MEN Anexo V.

Al día de la fecha en las páginas oficiales no se ha encontrado información fidedigna respecto de la inscripción de esta formación en los Ministerios de Salud y Educación, ni del dictado de pre y pos grado en formaciones regulares dentro de los Ministerios de Salud y Educación.

#### **Criterios Rectores**

##### **- Producción científica y tradición investigativa**

De la revisión bibliográfica consultada no se hallaron producciones científicas, estandarización de resultados ni estudios estadísticos.

Se han encontrado algunos trabajos o artículos en otros países europeos.

##### **- Sociedades científicas**

En Argentina se constata la existencia de entidades que ofrecen la formación: **Centro Latinoamericano de Constelaciones Familiares y Soluciones Sistémicas (CLCF)**, sin embargo no se evidencian registros de inscripción en el MEN y MSN.

La práctica llevada adelante por El Centro Bert Hellinger de Argentina, que aparenta ser franquicia, otorga 3 niveles diferenciales de formación cuyo énfasis principal radica en las experiencias vivenciales probadas a través de la asistencia a talleres de constelaciones con alta carga horaria dentro de la formación total. Otra característica importante es que para ingresar a estos espacios de formación no hay requisitos académicos previos de formación, como título secundario o universitario.

##### **-Formación académica**

No es requisito contar con carrera de grado para ser constelador. Así mismo no figura como formación en ningún plan de carrera universitaria, curso de posgrado, ni de extensión

universitaria a nivel nacional. Por lo cual, observamos que las CF hasta el momento no detallan aval del ámbito académico- universitario.

Existe evidencia de un Registro de Consteladores presentado por el Centro Latinoamericano de Constelaciones Familiares y Soluciones Sistémicas dirigido por Tiiu Bolzmann.

#### - **Representantes nacionales e internacionales**

Principales representantes en Argentina:

Lic. Tiiu Bolzmann por Centro Latinoamericano de Constelaciones Familiares y Soluciones Sistémicas (CLCF).

Lic. Stella Maris Vera por la Fundación Tendiendo Puentes (Córdoba)

Lic. Elena de la Aldea. Psicóloga y Consteladora

#### - **Reconstrucción histórica**

Bert Hellinger nació en Alemania en 1925, estudió Filosofía, Teología y Pedagogía. Durante 16 años trabajó como misionero de una orden católica en Sudáfrica. Más tarde se graduó como psicoanalista y a través de la Dinámica de Grupo, la Terapia Primaria, el Análisis Transaccional y diversos métodos de Hipnoterapia llegó a crear su método de Constelaciones Familiares.

#### -**Fundamentación que sustente que dicha práctica no está contenida en las pre-existentes**

Las CF utilizan terminología y herramientas de diversas ramas de la psicología (sistémica, análisis transaccional, humanística, transpersonal) sin enmarcar sus modelos de intervención en la totalidad de una teoría o campo de la psicología (clínico, jurídico, social, comunitario, educacional). Más bien, se enmarca en conceptos que derivan de una tradición mística o religiosa.

Es notorio que en la presentación de las CF se evidencia una significativa abarcabilidad de diversos síntomas y entidades psicopatológicas factibles de ser abordados mediante CF que debieran ser del campo exclusivo de la psicología.

#### **Conclusiones**

Luego del recorrido realizado esta comisión decidió centrarse en profundizar para delimitar si las constelaciones familiares constituyen una psicoterapia con base científica. Considerando a esta como la actividad central del Profesional Psicólogo. Se define a la psicoterapia como:

La **psicoterapia** —de «[psicología](#)» (ciencia social que estudia los pensamientos, las emociones y el comportamiento humano) y «[terapia](#)» (forma de [intervención social](#) que busca la mejora de la salud del paciente, cliente o consultante que la solicita)— es un tratamiento científico, de naturaleza psicológica que, a partir de manifestaciones psíquicas o físicas del malestar humano, promueve el logro de cambios o modificaciones en el comportamiento, la salud física y psíquica, la integración de la identidad psicológica y el bienestar de las personas o grupos tales como la pareja o la familia.

Es impartido por un profesional de la salud, principalmente [psicólogo](#) o [médico](#), que puede abordar los diferentes [trastornos psicopatológicos](#), habiendo realizado una formación específica en el área de la psicoterapia, y en una institución reconocida con programas de formación acreditados, que cumplen parámetros de rigor y de calidad.<sup>1</sup>

Existen muy diversos marcos teóricos desde donde se puede desarrollar una psicoterapia exitosa, es decir, que lleve a un cambio positivo y duradero en la calidad de vida de quien solicita esta atención. Cada uno de estos marcos teóricos proviene de alguna escuela de psicología, que son las grandes escuelas de pensamiento e investigación básica a partir de las cuales se desarrollan una amplia variedad de enfoques terapéuticos basadas en los principios y pilares filosófico/científicos sobre los cuales se apoya. (extraído de : Diccionario de la Real Academia Española).

**Tomando esta definición y a partir del estudio realizado concluimos que no podemos considerar a las CF como una Psicoterapia porque:**

- No hay un objetivos ni metas clínicas de tratamiento psíquico
- No hay demanda de psicoterapia
- No se requiere título profesional habilitante
- No utiliza procedimientos científicos válidos
- No hay devolución ni interpretación
- No hay resultados comprobables
- No se habla de patologías psíquicas, sólo problemas y síntomas
- No requiere secreto profesional, no está sujeto a control deontológico
- Inconsistencia, vaguedad y excesiva amplitud del marco teórico
- No es un proceso sostenido en un vínculo terapéutico.